



Emulisan
Empresa Municipal
de Limpieza de Sanlúcar



D. LEONARDO MUÑOZ PEREZ, en nombre y representación de la Empresa Municipal de Limpieza, Mantenimiento de jardines, playas y R.S.U. (EMULISAN,S.A), Sociedad Anónima de carácter unipersonal, de capital íntegramente municipal, con domicilio en esta ciudad, en Cuesta de Belén, s/n y provista de C.I.F. núm. A-11568268; constituida en virtud de escritura autorizada por el Notario de esta ciudad, Don Antonio Pérez-Beyto Abad, el día 5 de noviembre de 2002, con el núm. 1008 de protocolo e inscrita en el Registro Mercantil de la provincia de Cádiz, al tomo 1556, folio 65, sección 8 hoja CA-23524, inscripción 1ª; **en calidad de Director-Gerente**, con poder notarial otorgado ante la Notario del Ilustre Colegio de Sevilla, D.ª María Inmaculada Benítez González, con núm. de protocolo 5 de fecha 3 de enero de 2018, e inscrito en el Registro Mercantil de Cádiz, en fecha 13 de febrero de 2018, Tomo: 2047, Libro: 0, Folio: 209, Sección: 8, Hoja: CA-23524, inscripción o anotación: 38 otorgado por el **Vicepresidente y Consejero Delegado** en uso de las facultades delegadas en virtud de nombramiento por acuerdo adoptado del Consejo de Administración celebrado el día 26 de Agosto de 2015 y elevado a público el día 8 de Septiembre de 2015 ante la Notario de Ilustre Colegio de Sevilla, D.ª María Inmaculada Benítez González, con núm. de protocolo 675 e inscrito en el Registro Mercantil de Cádiz,

RESUELVE

PRIMERO.- Nombrar el Órgano de Selección, que está compuesto por el Sr. D. Leonardo Muñoz Pérez, Director-Gerente, D. Francisco Ávila Rodríguez, Encargado y D. Salvador de Arizón Sancho, todos de la Sociedad.

SEGUNDO.- Aprobar el listado provisional de los aspirantes (CONVOCATORIA DE 04 DE NOVIEMBRE DE 2022), para la selección de dos puestos de oficial jardinero para la Empresa Municipal de Limpieza de Sanlúcar de Barrameda S.A.U. y ofrece 3 días hábiles, a partir de la publicación en la página del Excmo. Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda, a efectos de subsanación y/o reclamación. Dicha reclamación deberán de presentarse **EXCLUSIVAMENTE** por correo electrónico a la dirección emulisanlucardebarrameda@gmail.com

TERCERO.- Una vez transcurrido los tres días hábiles (hasta las 12:00 horas), y resueltas las posibles subsanaciones y/o reclamaciones, se procederá a la publicación de la lista definitiva.

LISTADO PROVISIONAL OFICIALES JARDINEROS CONV. 04-11-2022.

APPELLIDO 1	APPELLIDO 2	NOMBRE	PUNTUACION
SANCHEZ	PEREZ	EDUARDO	19
ANGELIT	RODRIGUEZ	ROBERTO	19
GOMEZ	TAMAYO	MIGUEL	13
CUEVAS	PEREZ	MARI CARMEN	10,2
GALAN	RODRIGUEZ	ANDRES	6,6
GALAN	SANCHEZ	JUAN MANUEL	4,4
FERNANDEZ	RAMOS	JUAN	4



Emulisan
Empresa Municipal
de Limpieza de Sanlúcar



ALBA	GONZALEZ	CRISTOFER	4
VIRLAN	RAPOSO	JOSE ANTONIO	3
GONZALEZ	HERRERA	ANTONIO	3
DIAZ	RACERO	JUAN MANUEL	3
OTERO	PAREJO	JOAQUIN	2,3
RUIZ	IBAÑEZ	ALEJANDRO	2,3
GARCIA	AHUMADA	JESUS	2,3
ROMERO	RODRIGUEZ	FRANCISCO ALEJANDRO	2
FIGUERO	OBREGON	MARIA DE LOS MILAGROS	2
SARMIENTO	LOPEZ	JUAN JESUS	1
RAMOS	BARBE	DAVID	0
DE LOS REYES	SANCHEZ	MIGUEL ANGEL	0
MARQUEZ	BERNAL	DAVID	0
MONGE	CABALLERO	MANUEL	0
GALAN	CORDERO	SERGIO	0
GARCIA	PEREZ	MARIA DE LAS MERCEDES	0
CUEVAS	JIMENEZ	JUAN	0
GONZALEZ	RAPOSO	MARIA REGLA	0
VAZQUEZ	ARMARIO	ESTEBAN	0
ROMAN	CAPUTTO	MANUEL	0
GONZALEZ	GRONDONA	JUAN ANTONIO	0
LISTAN	GOMEZ	JOAQUIN BIENVENIDO	0

Sanlúcar de Barrameda, a 23 de noviembre de 2022
EL GERENTE EMULISAN, S.A.U.



Fdo.: Leonardo Muñoz Pérez